Bloque o parte B: incorrecciones de carácter morfológico y sintáctico

TEMA 5. INCORRECCIONES SINTÁCTICAS: DISCORDANCIAS Y ANACOLUTOS

I. DISCORDANCIAS

I.1. ¿Qué son?

Las discordancias son errores en la expresión caracterizados por no cumplir una o varias de las reglas de concordancia obligatorias en español. Así pues, se hace necesario revisar el concepto de concordancia que, según el *Diccionario Panhispánico de Dudas* de la RAE, se define así:

CONCORDANCIA. 1. Es la coincidencia obligada de determinados accidentes gramaticales (género, número y persona) entre distintos elementos variables de la oración. Se pueden distinguir dos tipos de concordancia:

- a) Concordancia nominal (coincidencia de género y número). Es la que establece el sustantivo con el artículo o los adjetivos que lo acompañan: la blanca paloma; esos libros viejos; el pronombre con su antecedente o su consecuente: A tus hijas las vi ayer; Les di tu teléfono a los chicos; o el sujeto con el atributo, con el predicativo o con el participio del verbo de la pasiva perifrástica: Mi hijo es un santo; Ella se encontraba cansada; Esas casas fueron construidas a principios de siglo.
- **b)** Concordancia verbal (coincidencia de número y persona). Es la que se establece entre el verbo y su sujeto: Esos cantan muy bien. Los alumnos tienen nervios. / *Los alumnos tiene nervios.

Diccionario panhispánico de dudas http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=XEVeLzVZaD6CG25cW5

De acuerdo con las definiciones anteriores, en los ejemplos siguientes solo las primeras versiones de cada frase serían correctas, mientras que en las segundas estaríamos ante un error de discordancia:



Sin embargo, existen determinadas situaciones especiales que, por su particularidad o complejidad, son más susceptibles de presentar errores de discordancia y necesitan explicaciones adicionales. Se analizan en los apartados y páginas siguientes.

I.2. Casos especiales de concordancia nominal

a) Concordancia entre un adjetivo y varios sustantivos coordinados

SUSTANTIVOS COORDINADOS + ADJETIVO POSPUESTO

Cuando un adjetivo pospuesto se refiere a un solo sustantivo, concuerda con él en género y número. De este modo:

- Lleva una camisa blanca.
- Y no: *Lleva una camisa blancos.

Sin embargo, cuando un adjetivo acompaña y complementa a varios sustantivos coordinados (mediante y, o), la concordancia se realiza en número plural y en género masculino (excepto si todos los sustantivos coordinados pertenecen al género femenino, como en el primero de los siguientes ejemplos).

- Lleva una camisa y una corbata blancas.
- Lleva **una camisa, un pantalón y un jersey** blancos.
- Tiene una inteligencia y un sentido del humor extraordinarios.

NOTA: Esta regla se cumple también para los casos en los que el adjetivo funciona como atributo:

- La camisa, el pantalón y el jersey son blancos.
- Su inteligencia y sentido del humor son extraordinarios.

No obstante, se permite (aunque no se recomienda) que el adjetivo concuerde solo con el sustantivo más próximo cuando se trate de casos de sustantivos unidos por la conjunción o propiamente disyuntiva, en contextos en que no haya duda de que el adjetivo se refiere a todos los sustantivos coordinados.

- **El baño o la ducha** diaria son altamente beneficiosos para quien los practica.
- **El padre o la madre** <u>fumadora</u> se ha de esconder en el lavabo para sustraerse a la mirada inquisidora de sus propios hijos.

ADJETIVO ANTEPUESTO + SUSTANTIVOS COORDINADOS

En el caso de que el adjetivo que acompaña a varios sustantivos coordinados se encuentre antepuesto a los mismos, la concordancia se suele establecer con el primero de dichos elementos (en los ejemplos: *inteligencia* y *figuras*, respectivamente).

- Tiene una <u>extraordinaria</u> inteligencia y sentido del humor.
- *Tiene unos <u>extraordinarios</u> inteligencia y sentido del humor.
- Tengo <u>bellísimas</u> **figuras y cuadros**.
- *Tengo <u>bellísimos</u> **figuras y cuadros.**

Sin embargo, si se trata de nombres propios de diferente género, la concordancia se realiza en masculino y plural:

- Los <u>pequeños</u> **Ángel y María** vinieron con sus padres.

b) Concordancia entre un determinante y varios sustantivos

- Cuando se coordinan dos o más nombres concretos cuyos referentes son entidades distintas, lo normal y recomendable es que cada uno de ellos vaya precedido de su propio determinante:
 - Consiguieron que <u>la madre y la hija</u> se repusieran de las contusiones.
 - Este permiso podrá ser disfrutado indistintamente por <u>la madre o el padre.</u>
 - Se hizo uso ilegal de mi capital y mis acciones bursátiles.
 - *<u>El</u> diestro y toro se funden en una sola figura.
 - *Dejé <u>mi</u> cartera y llaves en la silla de la entrada.
- **Pero** existe la posibilidad de que dos o más sustantivos coordinados lleven **un solo determinante**, el cual debe concordar en género y número con el sustantivo más cercano (en los ejemplos siguientes: *mamadera* y *esposa*). Esta posibilidad se da cuando los sustantivos coordinados se refieren a la misma cosa o persona:
 - La manera de preparar <u>la</u> mamadera o biberón.
 - Según <u>la</u> **esposa y representante** de Mingote, Isabel Vigiola.

También cuando llevan un adjetivo antepuesto que califica a todos ellos:

- Construyó también un horno criollo para cocer <u>su</u> **propio pan y pizza** a la piedra.

Y, del mismo modo, cuando los sustantivos se conciben como una unidad y se refieren a partes de un mismo conjunto o a aspectos parciales de un todo:

- En mérito a <u>vuestro</u> **empeño** y **dedicación**.
- <u>Las</u> **ventanas y balcones** estaban herméticamente cerrados.
- Esta medida [...] debería ir acompañada de mejoras en <u>la</u> **seguridad y control** de los barcos.

c) Concordancia entre varios adjetivos coordinados en singular y un sustantivo plural

- Cuando se hace referencia a varios entes de la misma clase mediante un único sustantivo en plural, asignando a cada uno de ellos una característica diferente, los adjetivos coordinados, normalmente pospuestos, van en singular, pues cada uno de ellos afecta a uno solo de dichos entes:
 - A su nacimiento concurrieron [...] por igual las **razas** <u>blanca</u> y <u>negra</u>.
- Cuando los **adjetivos** van **antepuestos**, resulta forzado referirlos a un sustantivo plural:
 - *el Antiguo y Nuevo Testamentos
 - *a <u>medio</u> y <u>largo</u> **plazos**

En estos casos se recomienda poner el sustantivo en singular y, si lleva determinante, repetirlo ante cada adjetivo:

- el <u>Antiguo</u> y el <u>Nuevo</u> Testamento
- a <u>medio</u> y <u>largo</u> **plazo**

- Cuando se trata de **varios ordinales coordinados** que modifican a un mismo sustantivo lo normal es que el sustantivo vaya en plural:
 - El ascensor llegó abarrotado desde los **sótanos** <u>primero y segundo</u>.

Pero **si** los ordinales **van antepuestos**, el sustantivo puede ir en singular o en plural, con cierta preferencia en el uso por el singular:

- Adiviné la escena desde el ascensor, entre el <u>cuarto y sexto</u> **piso**. (Opción preferida).
- Se había empeñado en invitar allí a toda la tertulia [...] para leerles el <u>primero y segundo</u> actos de un drama.

d) Sustantivo + cardinal en función de ordinal

Cuando un numeral cardinal con flexión de género se pospone, con valor de ordinal, a un sustantivo femenino, puede aparecer en masculino, concordando con el sustantivo elidido número, o en femenino, concordando directamente con el sustantivo al que se refiere. Ambas opciones se consideran correctas:

- página doscientos o página doscientas

e) Construcciones enfáticas: lo + ADJETIVO + que

El adjetivo de esta estructura enfática debe concordar en género y número con el sustantivo al que se refiere y no inmovilizarse en masculino singular.

- Esto demuestra lo <u>espabiladas</u> que son las **mozas** de la comarca
- *Hago esta sugerencia por lo <u>perjudicial</u> que son las **pérdidas** de clase. → lo <u>perjudiciales</u> que son...

f) Sustantivos epicenos

La concordancia debe establecerse siempre en función del género gramatical del sustantivo, y no en función del sexo del referente.

- Juan es <u>una buena persona</u>. (Y no *Juan es un buen persona).

g) alteza, majestad, señoría, excelencia, etc.

Con estos tratamientos de respeto, los determinantes y adjetivos adyacentes van en femenino, de acuerdo con el género gramatical de estos sustantivos e independientemente del sexo del referente:

- Nos dirigimos efusivamente a <u>vuestra</u> **excelencia** para manifestarle nuestra gratitud.
- Su <u>Graciosa</u> <u>Majestad británica</u> Jorge VI le pedía a sir Winston Churchill que formara un nuevo gabinete.

Sin embargo, el adjetivo en función de atributo o de predicativo, al igual que otros elementos no adyacentes, como los pronombres, aparece en el género que corresponde al sexo del referente:

- Sus señorías estaban enfrascados en el Parlamento en una ardua discusión

h) de tipo o de carácter + ADJETIVO

Estas construcciones se posponen a un sustantivo para asignarle, de manera indirecta, una determinada característica. El adjetivo que expresa dicha característica ha de ir en masculino singular, pues debe concordar con las palabras tipo o carácter:

- Con tal de no tener mayores discusiones de **tipo** <u>económico</u>.
- Es una pintura de carácter simbólico.

No es correcto hacer concordar el adjetivo con el sustantivo que precede a toda la construcción:

- *La situación puede obedecer a una razón de tipo estratégica.
- *Los estudios de impacto ambiental [...] han permitido acciones de carácter correctivas.

1.3. Casos especiales de concordancia verbal

a) Sujetos con sustantivos partitivos

Como ya vimos en el tema 4.3. sobre el artículo, existen en español ciertas construcciones partitivas que designan una entidad o subconjunto de entidades ('la parte') extrayéndolas de un conjunto más amplio que las incluye ('el todo') y que se forman con expresiones como: la mayoría de..., la minoría de..., la mayor/menor parte de..., el resto de..., el 20% de..., un tercio de..., la mitad de..., una octava parte de..., alguno/a/os/as de..., etc.

- La **mayoría** de las comunidades <u>finaliza</u> las clases esta semana.
- La mayor **parte** de los estudiantes <u>tiene</u> problemas para pagar la matrícula.
- La **mitad** de los imputados no <u>reconoció</u> su culpabilidad.
- Si alguno de los presentes tiene algo que objetar...

En dicho tema se especificaba la obligatoriedad de la presencia del artículo ante el grupo nominal que expresa el todo (las comunidades, los estudiantes, los imputados, los presentes). Pero prestemos ahora atención a la concordancia entre el sujeto y el verbo de las oraciones anteriores: como podemos ver, en todos los casos el verbo (finaliza, tiene, reconoció, tiene) concuerda en número y persona con el núcleo el Sintagma Nominal Sujeto (mayoría, parte, mitad, alguno): 3ª persona del singular.

Sin embargo, es bastante frecuente en español realizar esta concordancia con el sustantivo que expresa el todo (comunidades, estudiantes, imputados, presentes), siendo considerada esta opción también correcta:

- La mayoría de las **comunidades** <u>finalizan</u> las clases esta semana.
- La mayor parte de los **estudiantes** <u>tienen</u> problemas para pagar la matrícula.
- La mitad de los **imputados** no <u>reconocieron</u> su culpabilidad.
- Si alguno de los **presentes** tienen algo que objetar...

Estas construcciones admiten, por lo tanto, la concordancia con el verbo tanto en singular como en plural, dependiendo de si se juzga como núcleo del sujeto el verdadero núcleo del Sintagma Nominal (mayoría, veintena...) o el sustantivo en plural que especifica su referencia (poetas, visitantes, personas...). De hecho es mayoritaria, en general, la concordancia en plural:

- Hacia 1940 la **mayoría** de estos **poetas** <u>había/habían</u> escrito lo mejor de su obra.
- La **mayoría** de los **visitantes** <u>había/habían</u> salido.
- Una **veintena** de **personas** <u>ocupaba/ocupaban</u> la sala.

De hecho, en casos como los siguientes, en los que aparece un atributo o complemento predicativo, la concordancia ha de realizarse (tanto la verbal como la nominal del atributo/predicativo), obligatoriamente, con el sustantivo que se refiere al 'todo' o grupo de referencia.

- La mayoría de sus hijos eran altos.
- *La **mayoría** de sus hijos <u>era alta</u>.
- La mitad de los cajones estaban vacíos.
- *La **mitad** de los cajones <u>estaba vacía</u>.
- La mayor parte de los **excursionistas** <u>llegaron cansados</u>.
- *La mayor **parte** de los excursionistas <u>llegó cansada</u>.

Existen otras **construcciones** en español, de similares características formales a las estructuras partitivas, pero con las que no las debemos confundir: las **pseudopartitivas**. Estas no designan a una 'parte' dentro de un 'todo', sino que expresan cantidad. En estos casos la concordancia se establece, obligatoriamente, con el sustantivo (núcleo del Sintagma Nominal Sujeto, que aparece en negrita) y no con el cuantificador singular (*multitud*, *infinidad*, *montón*, *sinfín*, *cantidad...*).

- Multitud de papeles estaban tirados en el suelo.
- Me <u>han felicitado</u> infinidad de **personas.**
- Un montón de niños jugaban en el patio.
- Un sinfín de problemas me están perturbando.
- Cantidad de **alumnos** <u>protestaron</u> ayer ante el Rectorado.

b) Sujetos con sustantivos colectivos

Los sustantivos colectivos son aquellos que, a pesar de tener número singular, designan un conjunto de seres pertenecientes a una misma clase (ejemplos: gente, clero, familia, rebaño, hayedo, cubertería, etc.).

Cuando uno de estos sustantivos funciona como sujeto, el verbo debe ir en singular, así como los pronombres o adjetivos a él referidos:

- El ejército se desplegó.
- La multitud se dispersó.
- La **gente** se <u>aproximó</u>.
- El rebaño se aleja.

A veces, sobre todo cuando sujeto y verbo están alejados por la existencia de elementos interpuestos o incisos, el verbo va indebidamente en plural, al realizarse la concordancia de acuerdo con el sentido plural del nombre colectivo, y no con su condición gramatical de sustantivo singular:

- *El ejército se desplegaron.
- *La multitud se dispersaron.
- *La gente se aproximaron.
- *El rebaño se <u>alejaron</u>.

Sin embargo, la concordancia plural sí es admisible cuando se pasa de una oración a otra, pues en ese caso al segundo verbo le corresponde, en realidad, un sujeto plural no explícito. Así, en los siguientes ejemplos podemos observar la concordancia en plural en los segundos verbos (y siguientes), pero no en los primeros.

- El ejército se desplegó, y cuando oyeron la señal convenida, atacaron.
- La multitud se dispersó hasta que comenzaron a sentir frío.
- La gente se <u>aproximó</u> porque <u>querían</u> ver qué estaba ocurriendo.
- La gente se acercaba y en cuanto veían la escena chillaban.

También se admite la concordancia en plural en las oraciones copulativas con el verbo ser cuyo atributo no es un adjetivo, sino un sustantivo:

- Esta **gente** son <u>asesinos</u>.

Pero si el atributo es un adjetivo, es incorrecta la concordancia en plural:

- *La gente aquí son desordenados → La gente aquí es desordenada.

Del mismo modo, es habitual en el habla coloquial poner el verbo en primera o segunda persona del plural cuando en el colectivo está incluida la persona que habla o a quien se habla. La RAE admite este uso.

- La **gente** de teatro nos <u>conformamos</u> con poco y nada.
- A los pocos días, toda la **familia** <u>navegábamos</u> por el Atlántico.
- La **gente** mayor siempre <u>habláis</u> de la vida.

c) La concordancia en las oraciones copulativas

En las oraciones copulativas, existen una serie de cuestiones relativas a la concordancia que es necesario tener en cuenta:

- Como norma general, el verbo ser debe concordar con el sujeto en número y persona:
 - Este **club** es una maravilla.
 - Algunas cosas son el colmo de la dificultad.
 - Vosotros sois gente que vive en Buenos Aires.
 - **Ustedes** son mi familia.
- No obstante, si el atributo es un pronombre personal, la concordancia, tanto de número como de persona, se establece necesariamente con este:
 - Dios somos nosotros.
 - Mi diaria preocupación sois vosotros.
 - El culpable soy yo.
- Cuando el sujeto y el atributo son dos sustantivos que difieren en número, lo normal es establecer la concordancia con el elemento plural:
 - Mi infancia son recuerdos de un patio de Sevilla.
 - Todo eso son falacias.
 - La primera causa de regresión de la especie son las alteraciones de su hábitat.

No obstante, en algunos casos es posible establecer la concordancia también en singular, en especial cuando uno de los dos sustantivos tiene significado colectivo, o cuando, siendo un plural morfológico, se refiere a un concepto unitario:

- Quienes desarrollaron la cultura de La Venta era gente de habla maya.
- El **sueldo** es tres mil dólares al mes.
- Las migas ruleras es un **postre** que se reserva para la cena.

d) Construcciones con relativos

Existe más de una situación en la que la presencia de oraciones de relativo en la oración provoca problemas o dudas en la concordancia. Las más habituales son las siguientes:

• uno de los que + VERBO

La presencia de dos elementos en esta construcción, uno singular (uno) y otro plural (los que), hace que se vacile entre poner el verbo en singular o en plural:

- **Uno** de los que <u>logró</u> llegar a la orilla [...] hubo de lanzarse de nuevo al agua.
- Uno de **los** que <u>votaron</u> en contra fue el ex ministro sin cartera. (Opción recomendada).

La concordancia gramaticalmente más correcta y, por lo tanto, la recomendable, es la que lleva el verbo en plural (votaron), pues el sujeto es, en estos casos, el relativo plural

los/las que; (aunque se admite también la concordancia en singular —logró— no se recomienda).

Cuando esta estructura forma parte del atributo de una oración copulativa y el sujeto del verbo ser es un pronombre de primera o de segunda persona del singular (yo, tú/vos), la concordancia en tercera persona (preferentemente del plural) es obligatoria (no se concuerda el verbo de la oración de relativo con el Sujeto del verbo ser —en los ejemplos: yo, vos— en ningún caso).

- Yo era uno de <u>los</u> que **pugnaban** para que la Basílica se constituyera en diócesis autónoma.
 (OPCIÓN RECOMENDADA)
- Yo fui <u>uno</u> de los que **besó** su mano. (Opción permitida, pero no recomendada)
- *<u>Vos</u> eras uno de los que **estabas** con la gente que huyó. (Opción incorrecta)

yo soy de los que, tú eres o vos sos de los que + VERBO

Se trata de una construcción partitiva en la que se ha elidido el indefinido uno:

Yo soy [uno] de los que,

Tú/Vos eres/sos [uno] de los que

Puesto que se trata de la misma estructura que el caso anterior, se atiene a los mismos criterios: el verbo de la oración de relativo deberá ir, preferentemente, en tercera persona del plural, en concordancia estricta con su sujeto gramatical, que es el relativo plural *los/las que*:

- Soy de <u>los</u> que **piensan** que solo la vida intensamente vivida merece la pena. (Opción RECOMENDADA)
- Yo soy [uno] de los que cree que a la historia no la para nadie. (Opción permitida, pero no RECOMENDADA)
- *[Yo] Soy de los que pienso que este es un proceso que se tiene que hacer bien. (OPCIÓN INCORRECTA)

• yo soy el que (o quien), tú eres o vos sos el que (o quien) + VERBO

Se trata de oraciones copulativas enfáticas cuyo atributo es una oración de relativo sin antecedente expreso.

- Yo soy <u>la</u> que (<u>quien</u>) elige cómo equivocarse.
- Yo soy <u>el</u> que (<u>quien</u>) **manda** aquí.
- Tú eres <u>la</u> que (<u>quien</u>) lo **dijo**.

Como se observa en los ejemplos anteriores, si el sujeto del verbo ser es un pronombre de primera o de segunda persona del singular (yo, $t\acute{u}/vos$) el verbo de la oración de relativo suele concordar con su sujeto gramatical (el/la que o quien) en tercera persona del singular. Esta es la opción mayoritaria en el habla culta y la recomendada.

En el habla coloquial, sin embargo, suele ser habitual la concordancia en primera o segunda persona del singular (concordando con el sujeto del verbo ser: yo, tú, vos). Esta

opción expresa mayor implicación afectiva por parte del hablante, aunque no se recomienda:

- <u>Yo</u> soy la que (quien) **elijo** cómo equivocar**me**.
- Yo soy el que (quien) mando aquí.
- <u>Tú</u> eres la que (quien) lo dijiste.

Cuando el sujeto de ser es un pronombre de primera o segunda persona del plural (nosotros, vosotros), el verbo de la oración de relativo no va nunca en tercera persona, sino que la concordancia se establece siempre con el pronombre personal:

- Nosotros somos los que (quienes) mandamos aquí.
- <u>Vosotros</u> sois los que (quienes) lo **dijisteis.**
- *Nosotros somos <u>los</u> que (<u>quienes</u>) mandan aquí.
- *Vosotros sois <u>los</u> que (<u>quienes</u>) lo **dijeron**.

e) La concordancia en sujetos coordinados

Los grupos nominales coordinados que desempeñan la función de sujeto **concuerdan con el verbo en plural**:

- La computadora y la impresora se estropearon esta mañana.
- Ni él ni su mujer escondieron el dinero.

Sin embargo, existen una serie de excepciones:

- Pueden concordar en singular cuando el hablante entiende que las dos expresiones forman una sola construcción compleja (sea compartiendo artículo o con determinantes diferentes).
 - <u>Será</u> autorizada **la carga y descarga de mercancías.**
 - Les encanta el sol y la playa.
- Los grupos concordados mediante la conjunción *ni* admiten la concordancia en singular si van pospuestos al verbo, excepto si uno de esos elementos presenta rasgos de primera o segunda persona (se exige la concordancia en el plural de dicha persona, segundo ejemplo).
 - No <u>llegó</u> la fruta ni la verdura.
 - Pero: No tenemos compostura ni ella ni yo.
- Si se trata de grupos de género neutro predomina la concordancia en singular, aunque se pueden ver casos en plural (segundo ejemplo).
 - Me gusta lo uno y lo otro.
 - Conviven lo privado y lo público.
- Las oraciones subordinadas sustantivas en función de sujeto concuerdan en singular.
 - Es preferible que uno salga y que el otro se quede.
 - Me gusta viajar y conocer otras culturas.

f) Sujetos que son grupos en plural que designan personas

Se trata de casos como los habitantes, las madres, los docentes, los cuatro, todos...

Si el hablante se considera incluido en el grupo, la concordancia con el verbo se establece en primera persona del plural

- Los cubanos tomamos café por la mañana.
- Los ladrones somos gente honrada.

Si el hablante considera que el incluido en el grupo es el destinatario, la concordancia se establecerá en segunda persona del plural.

- Todos los chicos sois iguales.
- Los profesores sois gente preparada.

I.4. Lecturas recomendadas

0

126. Sea usted de los que piensan

Acabo de oír en la televisión a un máximo gobernante: *"Yo fui de los que más batallé para conseguirlo" ¿Le suena a usted bien esta frase? ¿Cambiaría quizá "batallé" por batalló?, ¿o, tal vez, por batallaron? ¿Y cómo suele decir usted?: ¿acaso *"Yo soy de los que pienso...", *"Tú eres de las que piensas...", *"Él es uno de los que piensa...", *"Vosotras sois de las que pensáis..."? Ordenemos tanto pensamiento.

El quid del asunto está en la pareja /los que/ (o /las que/) -común a todas estas construcciones-, dado que funciona como sujeto en la proposición de relativo que introduce. La luz en la cuestión nos la proporciona el artículo (los o las), ya que éste, de acuerdo con su origen, indica siempre tercera persona: por eso, como norma general, todo sujeto que lo contiene impone a su verbo la tercera persona ("Los pajaritos cantan, las nubes se levantan") y, por eso, no podemos decir en español *la yo, *el tú, *los nosotros, *las vosotras. De que, en este caso, estamos tratando de la tercera persona, y del plural, constituye buena prueba la posibilidad de sustituir toda la proposición de relativo implicada por un pronombre personal o demostrativo con esos rasgos gramaticales y no por ningún otro: Yo fui de aquéllos, Tú eres de ésas, Él es uno de ellos, Vosotras sois de ellas, y no *Yo fui de mí, *Tú eres de ti, o *Vosotras sois de vosotras.

Por lo tanto, nuestros pensantes los que / las que (también el batallador) revelan tercera persona del plural y, puesto que funcionan como sujeto, deben imponer a su verbo, por imperativo de la concordancia, esas señas. Desde el punto de vista lógico, las secuencias de nuestros ejemplos */los que más batallé/, */los que piensa/ o */las que pensáis/ desafinan tanto como *Los pájaros canté, *Tus tíos ha llegado o *Los aviones voláis.

Lo que ocurre en esos giros es que la presencia expresa (o implícita en la forma del verbo ser) del pronombre personal, sujeto de la oración, sobrepone su entidad en el hablante de tal modo, que su protagonismo se prolonga inundando la vecina proposición de relativo (en la que, sin embargo, ahora sólo es un elemento semántico diluido en el grupo representado por los que / las que). Tal sucede también en otras estructuras sintácticas semejantes tan frecuentes como *Yo soy el que te llamé, *Tú eres la que lo dijiste, *Vosotros fuisteis quienes insististeis, donde la concordancia reclama, respectivamente, llamó, dijo e insistieron. En uno y otro caso la psicología obnubila la lógica.

No conviene abusar de estas versiones de la *fórmula enfática* para no hinchar el lenguaje (*Yo soy de los que piensan* equivale al sencillo *Pienso*). Pero, cuando piense en ellas, no permita que se nuble su razón: sea usted de los que piensan.

http://canales.larioja.com/romanpaladino/e67.htm

76. No toda persona puede dar de sí

Día 16 de junio de 1996. "Javier, no *doy más de sí", se me desahoga una agobiada compañera de trabajo; en LA RIOJA el futbolista Matute declara: "Pienso que tengo que *dar mucho más de sí"; por la noche, en un anuncio televisivo, un individuo exhausto exclama: "Hoy ya no *doy más de sí" (para dar más de sí necesitaba, claro está, *Tauritón*). No se trata de una fecha especial ni rara, sino, por el contrario, de muestras cotidianas.

El *DRAE* define la frase *dar de sí* como "Extenderse, ensancharse" "Se usa con más propiedad referido a ropa", especifica, e inmediatamente puntualiza que se emplea también en sentido figurado, sin especificar acepciones. Precisamente ese sentido figurado, en el que están los ejemplos citados arriba, es el que nos interesa ahora; con él expresamos, aplicándolo a personas, el significado de 'rendir, poder, desarrollar, abarcar, dar abasto'.

Dar de sí constituye una estructura reflexiva, es decir, que incluye un pronombre objeto que se refiere a la misma persona del sujeto. Consiguientemente, el pronombre reflexivo implicado debe concordar con el sujeto en número y persona: salta a la vista lo aberrante de una hipotética conjugación *Yo se lavo, *tú se lavas, él se lava...; por imperativo de la lógica concordancia decimos Yo me lavo, tú te lavas, él se lava... Y ahí les duele a nuestros ejemplos iniciales: proferir *No doy más de sí supone una discordancia no menos disparatada que la de *Yo se lavo; en ambas expresiones chirrían pronombres de tercera persona ("sí" y "se") referidos a una primera ("yo").

Lo que ocurre es que, como la utilizamos en tercera persona muchísimo más frecuentemente que en las demás, se tiende a considerar, erróneamente, el sí de la locución como parte de una frase hecha e invariable. Ese sí, sin embargo, sólo deberá mantenerse tras la preposición de cuando el sujeto pertenezca a la tercera persona o esté constituido por la segunda "de respeto" usted(es).

Otro problema sobrevenido. La opción alternativa de armonizar el pronombre reflexivo correspondiente en concordancia con el sujeto (No doy más de mí, Podéis dar más de vosotros) es teóricamente impecable, ideal; no obstante, por inusitada, casi inaudita, puede resultar extraña. Si usted así lo percibe, dispone del recurso a otro verbo sinónimo: en lugar de No doy más de mí (correctísimo), puede decir No puedo más, No abarco más, No rindo más, No doy (más) abasto...; pero, por favor, no desbarre con el dislate *No doy más de sí, que protesta la armonía.

http://canales.larioja.com/romanpaladino/e17.htm

Había muchas personas, ha habido quejas, hubo problemas

Cuando el verbo *haber* se emplea para denotar la mera presencia o existencia de personas o cosas, funciona como impersonal y, por lo tanto, se usa solamente en tercera persona del singular (que en el presente de indicativo adopta la forma especial *hay: Hay muchos niños en el parque*). En estos casos, el elemento nominal que acompaña al verbo no es el sujeto (los verbos impersonales carecen de sujeto), sino el complemento directo. En consecuencia, es erróneo poner el verbo en plural cuando el elemento nominal se refiere a varias personas o cosas, ya que la concordancia del verbo la determina el sujeto, nunca el complemento directo. Así, oraciones como Habían muchas personas en la sala, Hahabido algunas quejas o Hubieron problemas para entrar al concierto son incorrectas; debe decirse Había muchas personas en la sala, Ha habido algunas quejas, Hubo problemas para entrar al concierto.

http://rae.es/consultas/habia-muchas-personas-ha-habido-quejas-hubo-problemas

II. ANACOLUTOS

II.1. ¿Qué son?

anacoluto.

(Del gr. ἀνακόλουθος, inconsecuente).

1. m. Gram. Inconsecuencia en la construcción del discurso.

Real Academia Española © Todos los derechos reservados

Se entiende por anacoluto, en sentido amplio, cualquier incoherencia sintáctico-lógica; se trata de rupturas sintácticas debidas a causas diversas: distracciones, dificultad para hilvanar los componentes de las oraciones y enunciados, desaliño mental, etc.

GÓMEZ TORREGO, L., Hablar y escribir correctamente (II)

Anacoluto. (Del latín «anacoluthon», griego «anakóluthos», que no sigue, derivado de «akóluthos», compañero de camino; gramática). Apartamiento del rigor sintáctico en una frase, por dejarse llevar el que habla o escribe del curso de su pensamiento; muchas veces consiste en la impropiedad del régimen de las palabras con las que se ha empezado el periodo, debido a que el que habla no ha abarcado la totalidad de él al empezar a hablar."

María Moliner: Diccionario de Uso del Español, vol. 1, p. 172

Se clasifican bajo esta denominación todas las inconsecuencias en la construcción del discurso, es decir, las construcciones anómalas, las incoherencias sintáctico-lógicas o las rupturas sintácticas que se deben a diferentes causas: a distracciones del hablante, a que este se deja llevar por la influencia del pensamiento y pierde el hilo del discurso, a dificultades puntuales para hilvanar los componentes oracionales, etc.

Ejemplos de anacolutos:

- *Clara sus hijos estudian con los míos.
- *Ella no le interesa esos negocios.
- *Un delincuente que se sabe poco o nada de él.
- *Ese joven que su padre es profesor estudia conmigo.

Siendo las expresiones correctas las siguientes:

- Los hijos de Clara estudian con los míos.
- A ella no le interesan esos negocios.
- Es un delincuente del que se sabe poco o nada.
- Ese joven cuyo padre es profesor estudia conmigo.

Este tipo de incorrecciones sintácticas son relativamente frecuentes en la expresión, tanto oral como escrita, sin embargo, no son admisibles en los textos escritos.

MÁS EJEMPLOS:

INCORRECTO	CORRECTO
-*El adyacente aposicional existe de dos clases:	–Hay dos clases de adyacente aposicional: el
explicativo y especificativo.	explicativo y el especificativo.
-*Los nombres de los alumnos que aparecen en el	–El hecho de que aparezcan (si aparecen) en el
tablón de anuncios es porque no han pasado aún	tablón de anuncios los nombres de algunos
por secretaría.	alumnos, es (se debe a que) porque estos
-*El primer "lo" se trata de un loísmo.	–El primer "lo" se trata de un caso de loísmo.

Este tipo de incorrecciones sintácticas aparecen frecuentemente textos escritos de carácter administrativo y en cartas dirigidas a periódicos.

Veamos un ejemplo de un texto administrativo:

*Debido a que la junta General del pasado ejercicio se indicó que la junta Rectora formulase consulta ante el letrado de la Cámara de la Propiedad Urbana sobre quiénes deberían recaer los gastos de conservación de las terrazas.

En este párrafo no hay oración principal, por lo que la sintaxis queda truncada y sin posibilidad de que se pueda entender lo que en él se quiere decir. La expresión correcta sería de la siguiente manera (se ha marcado el verbo de la oración principal):

En la Junta General del pasado ejercicio se **propuso** que la Junta Rectora formulase consulta ante el letrado de la Cámara de la Propiedad Urbana para saber en quiénes deberían recaer los gastos de la conservación de las terrazas.

Veamos ahora otro ejemplo (un fragmento de una carta dirigida a un periódico):

*Verá, aunque tengo coche e incluso comodidad de horario para coger el transporte que me dé la gana, pero he ahí lo bueno, mi señora y un servidor se han dedicado a pasear y mirar escaparates, a frecuentar lugares y sitios que no conocíamos. Así como tener una relación social bastante aceptable con personas que hacía tiempo no practicábamos.

En este texto existen varios anacolutos:

- La oración con aunque no encuentra la oración principal correspondiente en el texto.
- Por otro lado, más adelante hay una oración coordinada con pero, de modo que lo lógico es eliminar aunque en la primera oración, para que la coordinación pueda establecerse de manera natural: "Verá, tengo coche... pero... mi señora y un servidor se han dedicado..."

- La forma verbal debería ser *hemos dedicado*, pues *un servidor* empleado en sustitución de *yo* y coordinado con otro elemento debe concordar con el verbo en primera persona del plural si ejerce de sujeto, como es este caso.
- Delante del verbo tener debe ponerse la preposición a, porque dicho infinitivo sigue dependiendo del verbo dedicarse a: "Así como (se han dedicado) a tener...". (Además, hay que añadir el mal uso del punto y coma delante de así como, lo adecuado sería una coma).
- El relativo que de la última línea parece que tiene como antecedente al sustantivo personas. En ese caso el verbo *practicar* está mal elegido, porque las personas no "se practican". Si el antecedente fuera relación social el verbo podría estar bien elegido (al menos tiene coherencia semántica). Si esto último es lo que quiere decir, la redacción debería cambiar.

II. 2. Anacolutos frecuentes: *es cuando y *es donde en las definiciones

Entre los anacolutos más habituales se encuentra el uso de es donde o es cuando en las definiciones, como podemos ver en los siguientes ejemplos:

- *La fotosíntesis es cuando la energía luminosa se convierte en energía química.
- *Los exámenes es donde me pongo más nervioso.

En ambos casos, la expresión es incorrecta, y entre las posibles soluciones se encuentran las siguientes en las que se ha eliminado dicha expresión o se ha habilitado su aparición con una sustitución del verbo ser por otro:

- La fotosíntesis es el proceso de conversión de la energía luminosa en energía química.
- Hablamos de fotosíntesis cuando la energía luminosa se convierte en energía química.
- Los exámenes son las situaciones en las que me pongo más nervioso.

Y es que con frecuencia se suele comenzar definiendo un concepto con la forma verbal es (o son) para, después, romper la coherencia de la definición con cuando (que, debidamente utilizado, solo debería relacionarse con antecedentes temporales) o con donde (que también rompe la definición, ya que donde solo debe relacionarse con antecedentes de lugar):

- *El sujeto **es cuando** concuerda con el verbo en número y persona.
- *Una lengua es donde los signos se relacionan entre sí
- *Fue en aquel momento donde pasé miedo

En los tres casos anteriores, la expresión es incorrecta.

Entre las posibles soluciones se encuentra la adición de un antecedente sustantivo (solo si es necesaria) y la sustitución de *cuando* y *donde* por el relativo adecuado:

- El sujeto es <u>la función sintáctica</u> que se caracteriza por la concordancia con el verbo en número y persona.
- Una lengua es un sistema de signos que se relacionan entre sí / interrelacionados.
- Fue <u>en aquel momento</u> en el **que** pasé miedo.

Si no se quiere definir, se pueden mantener donde y cuando siempre que en lugar de ser aparezca otro verbo:

– Se habla de sujeto cuando el elemento en cuestión concuerda con el verbo en número y persona.

No obstante, no se deben confundir estos casos de anacoluto con aquellos otros usos correctos de *donde* y *cuando* en oraciones que no son definiciones:

- Entonces fue cuando te vi.
- El aula es donde me pongo más nervioso.
- Aquí es donde siempre nos vemos.

II.3. Otros anacolutos

La naturaleza de este tipo de incorrecciones sintácticas puede ser muy diversa y, del mismo modo, lo son sus causas y explicaciones. A continuación se ofrecen diferentes ejemplos de anacolutos con sus soluciones y comentarios.

a) Anacolutos relacionados con la concordancia:

Muchos anacolutos muestran discordancias nominales, verbales o ambas.

1. *Estos matices son muy difícil de apreciar.

En el ejemplo se produce una discordancia de número entre el sujeto de la oración copulativa (estos matices) y el atributo (difícil). Se ha producido, probablemente, una estructura híbrida entre otras dos que sí son correctas:

Estos matices son muy <u>difíciles</u> de apreciar. Es muy <u>difícil apreciar</u> estos matices.

2. *Hicieron cada uno sus camas.

El sujeto cada uno es un indefinido distributivo singular. Se ha producido una discordancia entre este y el verbo, así como entre este y el posesivo sus. El hablante se ha dejado llevar por la referencia al grupo, formado por más de un elemento (ha realizado una concordancia "ad sensum"), sin tener en cuenta la forma real del sujeto, que es singular.

Cada uno hizo su cama.

3. *Yo me parece que hoy hace frío.

El sujeto del verbo parece es que hoy hace frío, y la referencia personal (yo) es un Complemento indirecto, por lo que debe adoptar la forma a mí o me.

(A mí) me parece que hoy hace frío.

4. *Yo me gustaría que vinierais.

De nuevo hay discordancia entre el verbo gustaría y el sujeto real de la oración: que vinierais. La referencia personal (yo) es un Complemento indirecto, por lo que debe adoptar la forma a mí o me. (También en este caso el pronombre yo hace de falso sujeto, pues la forma verbal está en tercera persona).

(A mí) me gustaría que vinierais.

Como hemos visto en los ejemplos 3. y 4. es frecuente que en el habla coloquial se empiece un enunciado con yo como sujeto, para romper, después, la linealidad sintáctica con una forma verbal que no le corresponde. Sin embargo, no hay que confundir estos usos con otros en que yo (u otro sujeto) se adelanta al enunciado con una función "focalizadora" o enfática y aparece junto a un verbo que no es sujeto, pero sí lo es del verbo de la oración subordinada:

ESTRUCTURA FOCALIZADA	ESTRUCTURA NO FOCALIZADA
- Yo me parece que tengo fiebre.	–Me parece que [yo] tengo fiebre.
– Yo no es que no te quiera; es que estoy	–No es que yo no te quiera
triste	–No se trata de que tus padres no hayan venido
- Tus padres no es que no hayan venido; es	
que ni siquiera han llamado.	

Se trata de desplazamientos del sujeto por motivos de focalización, por eso no debe considerarse una incorrección sintáctica.

5. *Nuestros hijos parecen que no se enteran.

El error está en hacer concordar *nuestros hijos* con *parecen*, pues el sujeto de este último es la oración encabezada por *que*.

Nuestros hijos parece que no se enteran Parece que nuestros hijos no se enteran

6. *¡Hay que ver lo que hay que trabajar los pobres!

El error está en aparece un sujeto (los pobres) en una perífrasis verbal que es impersonal. ¡Hay que ver o que tienen que trabajar los pobres!

b) Anacolutos en oraciones de relativo:

En todos los ejemplos que se ofrecen a continuación, los anacolutos se deben a una construcción incorrecta de las oraciones de relativo, bien sea por la inadecuada elección del relativo correspondiente, por la omisión de las preposiciones necesarias (con la "desfuncionalización" consiguiente del relativo), por la inclusión de elementos innecesarios...

7. *Los amigos que cenamos anoche con ellos son de Barcelona.

Se utiliza el relativo que sin la preposición propia del Complemento Circunstancial de compañía (con). De este modo, el relativo que aparece "desfuncionalizado", sin función sintáctica en la oración de relativo (cuando, en realidad, desempeña la mencionada: CC de compañía). Sin embargo, esta preposición aparece a continuación con un pronombre personal *ellos* de forma incorrecta. La expresión correcta sería:

Los amigos con los que cenamos anoche son de Barcelona.

8. *Necesito un compañero que pueda trabajar con él.

De forma análoga al caso anterior, necesito restituir la preposición con, propia del Complemento Circunstancial de compañía, función ejercida por el relativo que.

Necesito un compañero con el que pueda trabajar.

9. *Un artista que su música me encanta.

En este caso, se trata de un error en la elección del relativo.

Un artista cuya música me encanta.

10. *Ese es el alumno al que debo castigarlo.

Sobra el pronombre lo, ya que el complemento directo de castigar es al que.

Ese es el alumno al que debo castigar.

11. *Tenemos que pensar en una situación que nos adaptemos a ella.

Sobra *a ella*, porque el relativo (que) ya es el suplemento del verbo *adaptemos*, por eso, además, debe llevar la preposición *a (adaptarse a).*

Tenemos que pensar en una situación <u>a la</u> que nos adaptemos.

12. *Compré un coche que no tuve suerte con él.

La función de circunstancial la desempeña el relativo que, que debe ir con la preposición con + artículo (con el que). Entonces, sobra con él.

Compré un coche con el que no tuve suerte.

c) Anacolutos y oraciones con se impersonales y pasivas reflejas:

En estas oraciones, en las que la incorporación de un se que elimina toda referencia explícita a un sujeto agente, resulta difícil, en muchas ocasiones, determinar cuál es el sujeto gramatical (y paciente) de la oración con el que, necesariamente, el verbo debe concordar.

13. *Los presupuestos se consideran que son injustos.

La anteposición de los presupuestos al verbo, puede confundirnos hasta el punto de pensar que es el sujeto de la oración, cuando no es así. El sujeto gramatical de esta oración es la oración sustantiva: que los presupuestos son injustos. Como hemos comprobado en apartados anteriores

de este mismo tema, la concordancia con dichas oraciones se establece en 3.ª persona del singular. Los presupuestos, en este caso, es el sujeto de dicha oración sustantiva.

Se considera que los presupuestos son injustos.

14. *Los infinitivos propiamente dichos se consideran que tienen sujeto

El sintagma los infinitivos es el sujeto de tienen y no de se considera; este verbo tiene como sujeto toda la oración subordinada encabezada por que.

Se considera que los infinitivos [...] tienen sujeto.

15. *Si se desean ganar las elecciones, hay que acercarse más a los ciudadanos

De forma similar al caso anterior, aquí también se da una confusión entre el sujeto gramatical paciente del verbo desea (ganar las elecciones) y el CD de esa oración sustantiva (las elecciones), con el que se establece, erróneamente, la concordancia verbal.

Si se desea ganar las elecciones...

16. *Si se quieren perder los kilos de más, hay que hacer deporte.

De forma similar al caso anterior, aquí también se da una confusión entre el sujeto gramatical paciente del verbo quiere (perder los kilos de más) y el CD de esa oración sustantiva (los kilos de más), con el que se establece, erróneamente, la concordancia verbal.

Si se quiere perder los kilos de más, hay que hacer deporte.

17. *Se veían pasar los barcos.

Al igual que en los casos precedentes, se ha confundido el verdadero sujeto gramatical (pasar los barcos), que es el elemento con el que el verbo debe concordar (y no los barcos).

Se veía pasar los barcos.

18. *Se oían tañer las campanas.

Se oía tañer las campanas.

19. *Se están tratando de ocultar las auditorías.

Se está tratando de ocultar las auditorías.

Más información sobre las oraciones con *se* de pasiva refleja y las oraciones impersonales: http://rae.es/consultas/se-venden-casas-se-buscan-actores-frente-se-busca-los-culpables

d) Anacolutos relacionados con el régimen sintáctico/preposicional de los verbos y adjetivos:

En ocasiones, se cometen errores a la hora de construir oraciones en que aparecen coordinados dos verbos con distinto régimen sintáctico o preposicional.

20. *Ni visita ni colabora con los empresarios.

Visitar y colaborar no comparten el mismo régimen preposicional (visitar a alguien frente a colaborar con alguien). Por este motivo, la expresión correcta sería aquella en la que se hicieran explícitos ambos complementos (directo y suplemento, respectivamente) con sus preposiciones correspondientes. En estos casos, el nombre que funciona de complemento para ambos verbos debe ir junto al primero de ellos. Con el segundo verbo este complemento deberá sustituirse por un pronombre precedido de la preposición pertinente:

Ni visita <u>a los empresarios</u> ni colabora <u>con ellos</u>.

21. *Atiendo y me preocupo por los animales abandonados.

Lo mismo que en el caso anterior: atender a alguien frente a preocuparse por alguien/algo.

Atiendo a los animales abandonados y me preocupo por ellos.

22. *No por ello renuncio ni pierdo mis derechos.

Los verbos coordinados no comparten régimen sintáctico: renunciar exige un suplemento introducido por la preposición a, mientras que perder se construye con un complemento directo.

No por ello renuncio a mis derechos ni los pierdo.

23. *Fue una persona que se dedicó y destacó en el deporte.

Ocurre lo mismo que en casos anteriores: dedicarse a algo frente a destacar en algo.

Fue una persona que se dedicó al deporte y destacó en él.

24. *Se trata de documentos provenientes y relacionados con los novelistas

En este caso, se trata de un problema relacionado con el régimen de los adjetivos que aparecen coordinados: provenientes y relacionados; estos no rigen la misma preposición.

Se trata de documentos <u>provenientes de</u> los novelistas y <u>relacionados con</u> ellos.

e) Anacolutos por omisión de elementos necesarios:

En todos los casos que se ofrecen a continuación se han elidido elementos de obligada aparición y que es necesario restituir, bien sea artículos, preposiciones, verbos, pronombres, sustantivos...

25. *Hay diferencias entre las peticiones de los trabajadores y de los sindicatos.

Lo que se está comparando en esta oración son dos elementos coordinados y que han de ser morfosintácticamente equivalentes: *las peticiones de los trabajadores y las peticiones de los sindicatos*. Ambos miembros de la comparación han de aparecer en la oración, explícitamente en el caso del primero —*las peticiones*— y de forma explícita o mediante *las* en el segundo.

Hay diferencias entre las peticiones de los trabajadores y <u>las</u> de los sindicatos.

26. *El nivel de vida de China no es equiparable a los países occidentales.

Ocurre lo mismo que en el caso anterior. Lo que estamos comparando es *el nivel de vida* de ambos países, por lo que la referencia al mismo no debe desaparecer.

El nivel de vida de China no es equiparable <u>al de</u> los países occidentales.

27. *El coeficiente de participación de los primeros países es idéntico a los segundos.

Ocurre lo mismo que en el caso anterior. Lo que estamos comparando es *el coeficiente de participación*, por lo que la referencia al mismo no debe desaparecer.

El coeficiente de participación de los primeros países es idéntico al de los segundos.

28. *Los datos sobre la escolarización en este país son parecidos a los países de la Unión Europea.

De forma similar a los casos anteriores, la expresión correcta sería:

Los datos sobre la escolarización en este país son parecidos a los <u>de los</u> países de la Unión Europea.

29. *Diga el curso que desea asistir.

El relativo debe ir precedido de la preposición regida por asistir: a.

Diga el curso al que desea asistir.

30. *Los trabajadores amenazan con una huelga.

Se ha omitido un verbo necesario (no es lo mismo 'amenazar con algo' que 'amenazar con hacer algo').

Los trabajadores amenazan con hacer una huelga.

31. *Nosotros somos de los que nos gusta vivir bien.

Aunque la oración propuesta pueda sonarnos relativamente bien (de hecho, es habitual en el habla coloquial), no es correcta: para empezar, el relativo que cumple la función de complemento indirecto de gusta por lo que la presencia de la preposición a es obligatoria, con lo que el resultado sería : *somos de a los que les gusta... Sin embargo, esta agrupación de dos preposiciones con el mismo término es inviable en español, lo que obliga a que incorporemos el demostrativo correspondiente: aquellos, esos...

Nosotros somos de <u>aquellos</u> / <u>esos</u> a los que <u>les</u> gusta vivir bien.

32. *A las que vimos ayer son mis compañeras.

De forma similar al ejemplo anterior, en esta oración también nos vemos obligados a la incorporación de un demostrativo o un sustantivo explícito (el referente de la oración de relativo) puesto que en español no es posible la aparición de un sujeto con preposición, por lo tanto, no es factible utilizar como sujeto un segmento que comienza con la preposición a: *A las que vimos...

<u>Las mujeres / Las chicas / Aquellas</u> a las que vimos ayer son mis compañeras.

33. *De todos modos, cualquier problema que tengan llámenme.

Es necesario restituir la preposición ante del Complemento Circunstancial cualquier imprevisto: Llámenme ante cualquier imprevisto.

De todos modos, <u>ante</u> cualquier problema que tengan llámenme.

f) Anacolutos en las estructuras de énfasis:

34. *Lo que se trata es de estudiar más.

Este tipo de estructuras de énfasis, llamadas **oraciones ecuacionales**, se caracterizan por estar constituidas por dos segmentos (A y B) y el verbo *ser*, y su objetivo es enfatizar o poner de relieve un determinado elemento. Estructuralmente, ambos segmentos (que aquí aparecen, respectivamente, antes y después del verbo *ser*) han de ser equivalentes. Puesto que en este caso ambos están regidos por la expresión *tratarse de*, no debemos olvidar la preposición correspondiente, que ha de preceder a los dos segmentos.

De lo que se trata es de estudiar más.

35. *Nadia lo que tiene que tener cuidado es con lo que dice.

Se trata de otra **oración ecuacional** en la que se ha omitido la necesaria preposición *con*. Además, *Nadia* aparece al inicio de la oración, como elemento focalizado.

Nadia con lo que tiene que tener cuidado es con lo que dice.

La estructura sin la focalización del nombre propio sería:

Con lo que tiene que tener cuidado Nadia es con lo que dice.

36. *Lo que tienes es que portarte mejor.

*Lo que estás es haciendo el tonto.

*Lo que hay es que trabajar más

En los ejemplos anteriores, todas ellas estructuras enfáticas, se produce un mismo fenónemo: se intercala el verbo es separando el auxiliar de una perífrasis (en el tercer ejemplo, además, desaparece el verbo *hacer*). Esto, que resulta sintácticamente violento, es bastante frecuente en el habla coloquial. De hecho, las expresiones correctas pueden resultar artificiosas (sin embargo, cumplen las reglas gramaticales):

Lo que tienes que hacer es portarte mejor.

Lo que estás haciendo es el tonto.

Lo que hay que hacer es trabajar más.

g) Anacolutos en la expresión de consejos, peticiones, órdenes...:

37. *Conviene cepillarnos los dientes tres veces al día.

La secuencia de infinitivo tiene carácter impersonal, por lo que el único reflexivo posible es el de tercera persona: se.

Conviene cepillarse / que nos cepillemos los dientes tres veces al día.

38. *Los alumnos de primero escribidme un mail.

Los imperativos solo pueden llevar sujetos de segunda persona, por lo que esta construcción, con un sujeto en tercera persona (los alumnos) no es posible en español. Existen dos soluciones: cambiar el imperativo por otra estructura de obligación que sí admita sujetos en 3.º persona o aislar los alumnos de primero con una pausa, de manera que se convierta en un vocativo (en este caso, el sujeto del imperativo sería vosotros).

Los alumnos de primero debéis / podéis escribirme un mail.

Los alumnos de primero, escribidme un mail.

39. *Les ruego guarden silencio y siéntense.

El complemento directo del verbo *ruego* es una coordinación de dos oraciones sustantivas que, necesariamente, han de ir precedidas de la conjunción *que*. Además, el imperativo no puede aparecer en oraciones subordinadas, por lo que *siéntense* debe ser sustituido por *se sienten*.

Les ruego que guarden silencio y que se sienten.

40. *Perdona que no te he llamado estos días.

Esta estructura (con un verbo de expresión de sentimiento) exige el uso de subjuntivo en español.

Perdona que no te haya llamado estos días.